



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11942-2023-UNJBG **Tacna, 25 de setiembre de 2023**

VISTOS:

El Oficio N° 182-2023-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 7254-2023-REDO y N° 3598-2023-SEGE, con los cuales se remite tres (3) expedientes de egresados para la obtención del Diploma de Técnico en Ofimática;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet-CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 10713-2014-UN/JBG, de fecha 08 de enero del 2014, se aprueba la creación de la Carrera denominada: Técnico en Ofimática, a desarrollarse en el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva tres expedientes de egresados de la carrera de Técnico en Ofimática, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 7254-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **DIPLOMA DE TÉCNICO EN OFIMÁTICA** a los egresados:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1. ASHLY ELIANE PAREDES CHUI | Código N° 2021-16675 |
| 2. MILAGROS JAZMÍN LEYVA PANDURO | Código N° 2018-14472 |
| 3. JORGE GUSTAVO QUIÑONEZ CORNEJO | Código N° 2019-14813 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL